RESOLUCIÓN Nº 181 /2015.

Asunción, 19 de noviembre de 2015.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER"

VISTA: Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 293.248 del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación Superior para el año 2015, correspondiente a la Contratación Directa para la "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner". ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación Superior, solicita Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa para la "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner", presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Contratación en donde se adjunta el Dictamen Nº 04/2015 de la Comisión de Evaluación, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Compugraf Informática, Data System SAECA, Carimbos Ind. y Com. S.R.L, Martínez Hnos. S.R.L. y Dami S.R.L., todas dentro del plazo y horario establecido.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas siguientes: Geminis Ind. y Com., por la suma de Gs. 17.276.845 (guaraníes diez y siete millones doscientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco), Papelera Guairá S.A., por la suma de Gs. 17.617.845 (guaraníes diez y siete millones seiscientos diez y siete mil ochocientos cuarenta y cinco), Matinpar S.R.L., por la suma de Gs. 24.982.450 (guaraníes veinte y cuatro millones novecientos ocenta y dos mil cuatrocientos cincuenta) y Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, por la suma de Gs. 16.048.730 (guaraníes diez y seis millones cuarenta y ocho mil setecientos treinta), todas por el LOTE I, y las firmas: MOLMAN S.A., por la suma de Gs. 14.582.400 (guaraníes catorce millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos), SDA Paraguay S.A., por la suma de Gs. 23.112.000 (guaraníes veinte y tres millones ciento doce mil), Insumos S.R.L., por la suma de Gs. 22.960.000 (guaraníes veinte y dos millones novecientos sesenta mil), Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, por la suma de Gs. 11.371.600 (guaraníes once millones trescientos setenta y un mil seiscientos), LG Trading de Lourdes Giménez, por la suma de Gs. 13.976.000 (guaraníes trece millones novecientos setenta y seis mil), por el LOTE II, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59, 3º párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma presentada por cumplir a cabalidad con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones; se adjunta cuadro de documentaciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por LOTE, evaluado como el más bajo.----------

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley 4995/13

Por tanto, el **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)**

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR la Contratación Directa para la "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner" a: ----------

– **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo,** por el **LOTE I**, por la suma total de **Gs. 16.048.730** (Guaraníes diez y seis millones cuarenta y ocho mil setecientos treinta), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen N° 04/2015 de la Comisión de Evaluación y el cuadro de adjudicación.----------

– **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo,** por el **LOTE II**, por la suma total de **Gs. 11.371.600,** (Guaraníes once millones trescientos setenta y un mil seiscientos), con los impuestos incluidos, conforme al dictamen N° 04/2015 de la Comisión de Evaluación y al cuadro de adjudicación.----------

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior

Ante mí:

Pbro. Dr. Narciso Velázquez
Secretario
Consejo Nacional de Educación Superior

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13